

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2024-015481-DISAN

Bogotá D.C., 4 Marzo de 2024

Coronel

JUAN PABLO BLANCO SIERRA

Director del Hospital Central

Carrera 59 # 26-21 CAN

Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 96-8-201626-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del Informe de supervisión

Desde	01/02/2024	Hasta	29/02/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No 092 del 16/06/2023, el señor Teniente Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombro como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán LINA XIMENA HENAO HINCAPIE.
 - Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
 - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02
1. Informe de supervisión del mes de ENERO o del periodo comprendido entre el 23/01/2024 al 31/01/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-007233-DISAN

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

2. Informe de supervisión del mes de FEBRERO o del periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 29/02/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-015481-DISAN.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-201626-23
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPO 12 ITEM 2, 4, 5, Y 7.
Contratista	QUIRUMEDICAS S.A.S.
Representante legal	JOSE NOEL GARCIA LONDOÑO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 126.480.087,92
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 126.480.087,92
Plazo de ejecución inicial	4 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/12/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Adiciones	NO	
Modificatorios	NO	
Prorrogas	NO	
Otros	NO	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

De manera diaria el supervisor como apoyo tecnológico, realiza la Supervisión del Centro de Dispensación de insumos a los diferentes servicios de hospitalización del Departamento de Enfermería. Se controla el despacho de insumos para garantizar la existencia y alcance real.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con el objeto contractual	SÍ	
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SÍ	
3.	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SÍ	
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SÍ	
5.	Constituir en debida forma y aportar al grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SÍ	
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SÍ	
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SÍ	
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SÍ	
9.	El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales; participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SÍ	
10.	Para la facturación de los insumos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas	SÍ	

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	
11.	El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	Sí
12.	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de los insumos objeto del presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	Sí
13.	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	Sí
14.	En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV. De la ropa de trabajo-equipos y la prestación del servicio de protección personal.	Sí
15.	El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar a entregar los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.	Sí
16.	Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	Sí
17.	El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	Sí
18.	Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Sí

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	El CONTRATISTA debe mantener vigente el registro del INVIMA durante la ejecución del presente contrato.	Sí	
2	El CONTRATISTA debe mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador, durante la ejecución del presente contrato, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución o comercialización.	Sí	
3	Los insumos contratados deben cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), Expedido por el INVIMA en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005.	Sí	
4	El CONTRATISTA debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA FORMA DE EJECUCIÓN del presente contrato, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central de la Policía Nacional en forma oportuna por el término que dure el contrato	Sí	
5	El CONTRATISTA debe cambiar los insumos objeto del presente contrato en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado de acuerdo con las necesidades del servicio, previa autorización del Director del Hospital Central y en un periodo no superior a 8 (ocho) días calendario, sin costo alguno para la Entidad.	Sí	

Página 5 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
6	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o del administrador del servicio, previa autorización del director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad.	SI		
7	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos y que se encuentren a 60 días de su fecha de vencimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o por el administrador del servicio, por lo menos treinta (60) días antes a su fecha de vencimiento previa autorización del Director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad	SI		
8	El CONTRATISTA debe entregar los insumos contratados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI		
9	El CONTRATISTA debe garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos objeto del presente contrato es mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	SI		
10	EL CONTRATISTA debe garantizar que los insumos que suministre estén libres de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI		
11	El CONTRATISTA debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (88,75%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.	SI		
12	El Contratista, durante la ejecución del contrato, no debe ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales -RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	SI		
13	El contratista obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI		
14	El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	SI		
15	El CONTRATISTA debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI		
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El contratista debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI		
17	El CONTRATISTA, se compromete a colaborar con los entes de control de la Entidad o del estado cuando así lo requiera.	SI		

Página 6 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
18	El CONTRATISTA, durante la ejecución del presente contrato debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe mantener la afiliación a la ARL.		SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Con ocasión a la comunicación oficial No GS-2024-037937-DISAN, se realizó modificación en el número de informe de supervisión presentado y publicado en el SECOP II.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (38) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

- Factura electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos entregados, suscrita por el supervisor del mismo.
- Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el respectivo Supervisor del contrato.
- Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).
- Alta de almacén.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: QUIRUMEDICAS S.A.S.
BANCO: BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 012-09298-7

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 126.480.087,92	100 %
Valor total de las entregas	\$ 42.199.740.00	33.36 %
Valor total facturado	\$ 45.042.940.00	35.61 %
Valor facturado pendiente de pago	-	-
Valor pagado	\$ 87.242.680.00	68.98 %
Valor pendiente de entrega	\$ 39.237.407.92	31.02 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)						
Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
\$ 45.042.940.00	21/02/2024	\$ 45.042.940.00	QM2 0715	\$ 45.042.940.00	N/A	Consultar SECOP II o tesorería unidad

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SIX	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Capitán LINA XIMENA HENAO HINCAPIÉ
 Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central
 Supervisor de Contrato No 96-8/201626-23
 Correo electrónico: lina.henao1051@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3507113811
 hcen.enfer@policia.gov.co
 Telefono 2202030

Supo v

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ D.C 27 FEBRERO DE 2024																	
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro	X																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	<u>96-8-201626-23</u>																	
Constancia de recibido No.	02																	
Contratista:	QUIRUMEDICAS S.A.S.																	
NIT del contratista:	860.047.163-5																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPO 12 ITEM 2, 4, 5, Y 7.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$126.480.087,92																	
Plazo de ejecución:	Fecha inicio: 30/12/2023 Fecha terminación :30/04/2024																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																	
Lugar de ejecución y/o entrega	ALMACÉN HOSPITAL CENTRAL (MONTEVIDEO)																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X																		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	<p align="center">Capitán. LINA XIMENA HENAO HINCAPIÉ Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional</p>																	
Fecha de entrega certificada:	21/02/2024																	

Página 2 de 3	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>  <div>POLICÍA NACIONAL</div> </div> </div>
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024						
	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	HOcen	16 SUMINISTRO	\$ 45.042.940.00	\$ 45.042.940.00	0,00	\$ 45.042.940.00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA					

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
QM2 70715	20/02/2024	\$ 45.042.940.00	0	\$ 45.042.940.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 45.042.940.00	0	\$ 45.042.940.00

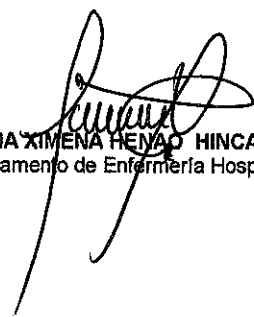
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los suministros relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
					SI	NO
2	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	CON GLUTARALDEHIDO 0.1000 GR, FORMALDEHIDO 0.040 GR, CETRIMIDA 0.080 GRAMPLIO EXPECTRO BACTERICIDA, ESPORICIDA Y VIRUCIDAANTOCORROSIVOAPOYO TECNOLÓGICO BOMBAS DE ASPERSIONENVASE PLÁSTICO TAPA ROSCA, PROTECTOR DE BOQUILLAVOLUMEN DE 900 CC - 1000 COSISTEMA DE ATOMIZADOR PARA SU USOEMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA.EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	CC	QUIRUGER PLUS	X	
4	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	CON CLORHEXIDINA AL 2.0% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%ANTISÉPTICO, FUNGICIDA, VIRUCIDA Y BACTERICIDAPRESENTACIÓN TAPA ROSCA ENTRE 60CC Y 120CCSOLUCION CON TRANSPARENTE.EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA.EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	CC	BACCIDINE	X	
5	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTESEFECTO BACTERICIDASITEMA BOLSA 500 CC Y 1000 CCVALVULAS SEGÚN ELSISTEMA DE DISPENSADOREMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA.EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	CC	QUIRUCIDAL	X	
7	ALCOHOL GLICERINADO PARA HIGIENE DE MANOS A BASE DE ISIPROPANOL AL 70% + ETANOL BOLSA DISPENSADORA POR 1000ML	BOLSA VALVULA LARGADISPENSADOR DE SENSORANTISEPTICO TRANSPARENTE, INCOLOROALCOHOL ISOPROPILICOLAVADO EN SECO Y DESINFECCION DE MANOSEMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA.EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	CC	SUPRAGEL	X	

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	NUMERO DE DOCUMENTO	RUBRO	VALOR INICIAL	VALOR FACTURA	AFECTACION TOTAL
GRUPO 12 SOLUCIONES HOSPITALARIAS	2	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	<u>70724</u>	A-02-02-01-003- 004	\$126.479.939,17	\$ 45.042.940.00	<u>\$ 45.042.940.00</u>
	4	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC					
	5	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC					
	7	ALCOHOL GLICERINADO PARA HIGIENE DE MANOS A BASE DE ISIPROPANOL AL 70% + ETANOL BOLSA DISPENSADORA POR 1000ML					


 Capitán. LINA XIMENA HENAO HINCAPIÉ
 Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional



Actividad Económica CIIU: 2100 y 4654, Responsable de Ica en Bogotá
No somos Autoretenedores - Responsable de IVA
Somos Grandes Contribuyentes ICA Resolución N° DDI-023769
Del 29 de Noviembre de 2021
Dirección : CR 49 A No 128 A 32 BRR PRADO
BOGOTÁ
PBX: 6488888 - 310-2238540
facturacion@quirumedicass.com.co

Página 1 de 1

N.I.T. 860.047.163-5
FACTURA DE VENTA
ELECTRÓNICA
QM2 70715

FECHA DE EMISIÓN 2024.02.20 13:19:41

"Nos hemos propuesto elaborar productos de incuestionable calidad"

CLIENTE :

SEÑOR(ES) : HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	FECHA DE EMISIÓN	VENCIMIENTO
NIT: 830067597-4	2024.02.20	2024.03.21
DIRECCIÓN : TV 45 40 13 CAN	ALMACÉN	ZONA
TELÉFONO : 2202600	BQUIRUME	1400
CIUDAD : BOGOTÁ / DEPARTAMENTO : VARIOS	O. COMPRA	PEDIDO
NOTA : ,4240300704,4240300781,ENTREGA 21/02/2024 8 AM	96-8-201626-23	4240201055
	CONDICIONES DE PAGO	30 DÍAS

IT	CÓDIGO	LOTE	DESCRIPCIÓN	BOD	IVA	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BA60S	0568-23	BACCIDINE SOLUCION X 60 CC SPRAY, CUM 020029582-02 - INVIMA 2018M-0012475-R1 RIESGO N/A	BQUIRUME	0.00	FR60	450.00	3,835.20	1,725,840.00
2	QDJNF1000BLVC	1043-23	QUIRUCIDAL JABON NF BOLSA VALVULA CORTA PARA DISPENSADOR MANOS LIBRES X 1000 CC, INVIMA 2019M-0019084,IUM 2C10164100,CUM 020130393-02 RIEGO NO	BQUIRUME	0.00	BLS	150.00	27,070.00	4,060,500.00
3	QDJNF1000BLVL	0960-23	QUIRUCIDAL JABON NF BOLSA VALVULA LARGA PARA DISPENSADOR DE SENSOR X 1000 CC, INVIMA 2019M-0019084,IUM 2C10164100,CUM 020130393-02 RIEGO NO	BQUIRUME	0.00	BLS	330.00	27,070.00	8,933,100.00
4	SG1000BLVL	0839-23	SUPRAGEL X 1000 CC, VALVULA LARGA BL DISPENSADOR SENSOR CUM 019934992-05 - INVIMA 2021M-0002318-R2 RIESGO N/A	BQUIRUME	0.00	BLS	600.00	34,250.00	20,550,000.00
5	QP1000	0022-24	QUIRUGER PLUS X 1000 CC, CUM NO APLICA INVIMA 2015DM-0014198 RIESGO IIA	BQUIRUME	0.00	FRLT	550.00	17,770.00	9,773,500.00

Son: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 73/100 COP	VALOR ARTÍCULOS	45,042,940.00
	DESCTO 0.00 %	0.00
SI LAS MERCANCÍAS Y/O SERVICIOS DETALLADOS EN ESTA FACTURA DE VENTA NO TIENEN RECLAMACIÓN O SI NO ES DEVUELTA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A SU RECIBO, SE CONSIDERA IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA DE ACUERDO A LA LEY 1231 DE 2008.	BASE GRAV IVA	45,042,940.00
	+ IVA 0.00	0.00
	TOTAL FACTURAS	\$ 45,042,940.00
	- RETEIVA	0.00
	- RETEICA	186,477.77
	- RETEFUENTE	1,126,073.50
	TOTAL A PAGAR \$	43,730,388.73



El acuse recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 2242 del 2015, acredita que la entrega de mercancía(s) o servicio(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad.

y el decreto 1349 del 2016, convierte esta factura de venta en título valor.

En cumplimiento del PLAN POSCONSUMO (Resolución 0371 de 2009 MINAMBIENTE); para coordinar el envío del producto vencido o deteriorado al centro de acopio, por favor comunicarse con el asesor científico quien lo atiende o con nuestro Departamento de Logística Comercial Ext. 28352 - 28868 - 28865.

FAVOR GIRAR CHEQUE CON CRUCE RESTRINGIDO A FAVOR DE QUIRUMEDICAS S.A.S

Resolución DIAN 18764061975250 de fecha 2023-12-15 hasta 2024-12-15 FOLIOS DESDE QM2 70001 al QM2 90000

CUFE:c84e239f1506eba3e943cc7e062f6bf0626cf02fb0f295c83642a8686912466781a4a4b7be0351bd70f3318280e55d2f

QUIRUMEDICAS SAS

LOGISTICA COMERCIAL

MAURICIO RAMIREZ

Vendedor

Nombre y cédula de quien recibe

Fecha de recibo

Gracias por comprar productos Colombianos de la más alta calidad

Elaborado por : Software : OFIMA S.A.S NIT : 800132302-8 Proveedor Tecnológico : SAPHETY TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S NIT: 900.603.963-4

RECIBIDO
2024 FEB 21
HORA 8:00 h
Recibo factura



QuiruMédicas S.A.S.



Bogotá, Febrero 21 de 2024

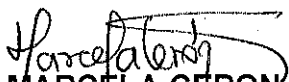
Señores
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Ciudad

Asunto: Equivalencia ítems números 4-5-7 y 2 factura No QM2 70715
Quirumedicas S.A.S., Contrato 96-8-201626-23.

Por medio de la presenta aclaramos que la descripción del producto facturado que corresponde al ítem y el contrato en mención según el siguiente cuadro:

ÍTEM CONTRATO	DESCRIPCIÓN CONTRATO	DESCRIPCIÓN FACTURA	CC ENTREGADOS	UNIDADES ENTREGADAS	VALOR UNITARIO	VALOR IVA 19%	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
4	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	BACCIDINE SOLUCION X 60 CC TAPA, CUM 020029582-02 - INVIMA 2018M-0012475-R1 RIESGO N/A VENCE : 2025.06.07	27,000	450 FRASCOS X 60. C.C.	63.92	0.0	63.92	\$ 1,725,840.00
5	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	QUIRUCIDAL JABON NF BOLSA VALVULA CORTA PARA DISPENSADOR MANOS LIBRES X 1000 CC, INVIMA 2019M-0019084,IUM 2C10164100,CUM VENCE : 2025.12.06	150,000	150 BOLSAS X 1.000 C.C. VALVULA CORTA	27.07	0.0	27.07	\$ 4,060,500.00
5	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	QUIRUCIDAL JABON NF BOLSA VALVULA LARGA PARA DISPENSADOR DE SENSOR X 1000 CC, INVIMA 2019M-0019084,IUM 2C10164100,CUM 02 VENCE : 2025.10.20	330,000	330 BOLSAS X 1.000 C.C. VALVULA LARGA	27.07	0.0	27.07	\$ 8,933,100.00
7	ALCOHOL GLICERINADO PARA HIGIENE DE MANOS A BASE DE ISOPROPANOL AL 70% + ETANOL BOLSA DISPENSADORA POR 1000ML	SUPRAGEL X 1000 CC, VALVULA LARGA BL DISPENSADOR SENSOR CUM 019934992-05 - INVIMA 2021M-0002318-R2 RIESGO N/A VENCE : 2025.09.29	600,000	600 BOLSAS X 1.000 C.C. VALVULA LARGA	34.25	0.0	34.25	\$ 20,550,000.00
2	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC 1000 CC MAS ACTIVADOR	QUIRUGER PLUS X 1000 CC, CUM NO APLICA - INVIMA 2015DM-0014198 RIESGO IIA VENCE : 2025.11.18	550,000	550 FRASCOS X 1.000 C.C.	17.77	0.0	17.77	\$ 9,773,500.00
SUBTOTAL								\$ 45,042,940.00
IVA								\$ -
TOTAL								\$ 45,042,940.00

Atentamente,


MARCELA CERÓN
Asesora Científica



QuiruMédicas S.A.S.



Bogotá D.C., Febrero 19 de 2024

**EL REVISOR FISCAL DE
QUIRUMEDICAS S.A.S. CERTIFICA:**

Que dando cumplimiento al ARTICULO 50 DE LA LEY 789/202, la Empresa **QUIRUMEDICAS S.A.S.**, con NIT: **860.047.163-5**, liquido los aportes parafiscales, haciendo uso de la **PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES "ASOPAGOS S.A."** y que la misma fue cancelada por medio del Banco de Bogotá, el día 16 de Febrero de 2024, así:

- 1 Pensión, Caja de compensación familiar, SENA, ICBF y Riesgos profesionales, correspondientes al mes de Enero del año 2024.
- 2 Aportes de salud correspondientes al mes de Febrero del 2024.

La anterior **CERTIFICACIÓN**, se expide a los Diecinueve (19) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).


CARLOS ALBERTO GAITAN
TP 28543-T
Revisor Fiscal

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. 2

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 21 de Febrero de 2023

Hora: 08:00 horas

Lugar: Almacén Hocen Montevideo

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 21 del mes de febrero del año 2024, se reúnen en el Almacén del Hospital Central de Montevideo, los señores, Supervisor Contrato Capitán **LINA XIMENA HENAO HINCAPIE JEFE SERVICIO DEPARTAMENTO ENFERMERIA. IT. ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA JEFE ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO**, Enfermera Jefe **ANA ELIZABETH APONTE CARO COORDINADOR ENFERMERIA- REVISION DE INSUMOS APOYO TECNICO- DEPARTAMENTO ENFERMERIA- HOCEN**, Sr. **WILMER GONZALEZ GALLEGOS** Aux. Bodega Almacén Hocen Montevideo y la Señora **MARCELA CERON** – delegada de **QUIRUMEDICAS S.A.S.** Con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201626-23, suscrito con la firma **QUIRUMEDICAS S.A.S.**

Contrato No. 96-8-201626-23

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2024

Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL-GRUPO No. 12 ÍTEM 2, 4, 5 Y 7.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	Clorhexidina Solución al 2% más Alcohol Isopropílico al 70% / Demarcante Tapa Frasco de 60 cc	450	0568-23	3,835.20	1,725,840.00
5	Jabón Quirúrgico a base de Clorhexidina bolsa x 1000 cc vc	150	1043-23	27,070.00	4,060,500.00
5	Jabón Quirúrgico a base de Clorhexidina bolsa x 1000 cc vl	330	0960-23	27,070.00	8,933,100.00
7	Alcohol Glicerinado para higiene de manos a base de isopropanol al 70% + etanol bolsa dispensadora por 1000 ml	600	0839-23	34,250.00	20,550,000.00
2	Desinfectante Antimicrobiano para Aspersión Frasco de 900 cc-1000 cc mas activador	550	0022-24	17,770.00	9,773,500.00
SUBTOTAL					45,042,940.00
IVA					0
TOTAL					45,042,940.00

Página 2 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒, Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

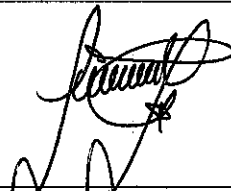
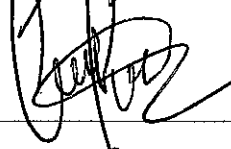
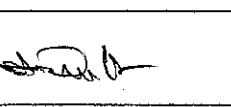
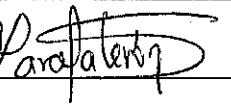
REQUIERE CERTIFICADO DE SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

CONFORMIDAD:	☐	☒	☐	☐
REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	SI ☐	NO ☒	NÚMERO	<input type="text"/>
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ☐	NO ☒	NÚMERO	<input type="text"/>

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO No. 96 - 8 - 201626 - 23 QUIRUMEDICAS S.A.S FACTURA No. 70715

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CAP.	LINA XIMENA HENAO HINCAPIE	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	JEFE SERVICIO DEPARTAMENTO ENFERMERIA-SUPERVISOR CONTRATO HOCEN	
IT.	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN-MONTEVIDEO	JEFE ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	
E.J.	ANA ELIZABETH APONTE CARO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	REVISION DE INSUMOS APOYO TECNICO-DEPARTAMENTO ENFERMERIA-HOCEN	
SR.	WILMER GONZALEZ GALLEGOS	ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	AUXILIAR BODEGA ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	
SRA.	MARCELA CERON	QUIRUMEDICAS S.A.S	DELEGADO	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA



FECHA	TIPO DE INSUMO REACTIVO O MEDICO	NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
21/02/2024	X	Clorhexidina Solución al 2% mas Alcohol Isopropilico al 70% / Demarcante Tapa Frasco de 60 cc	Baccidine	0568-23	INVIMA 2018 M- 0012475-R1	N/A	450	29/07/2025	QUIRUMEDICAS S.A.S	70715	96-8-201626-23	MARCELA CERON
21/02/2024	X	Jabón Quirúrgico a base de Clorhexidina bolsa x 1000 cc vc	Quirucidal NF	1043-23	INVIMA 2019M- 0019084	N/A	150	4/12/2025	QUIRUMEDICAS S.A.S	70715	96-8-201626-23	MARCELA CERON
21/02/2024	X	Jabón Quirúrgico a base de Clorhexidina bolsa x 1000 cc vi	Quirucidal NF	0960-23	INVIMA 2019M- 0019084	N/A	330	27/11/2025	QUIRUMEDICAS S.A.S	70715	96-8-201626-23	MARCELA CERON
21/02/2024	X	Alcohol Glicerinado para Higiene de manos a base de isopropanol al 70% + etanol bolsa dispensadora por 1000 ml	Supragel	0839-23	INVIMA 2021M- 0002318-R2	N/A	600	24/10/2025	QUIRUMEDICAS S.A.S	70715	96-8-201626-23	MARCELA CERON
21/02/2024	X	Desinfectante Antimicrobiano para Aspersión Frasco de 900 cc-1000 cc mas activador	Quiruger Plus	0022-24	INVIMA 2015DM- 0014198	IIA	550	24/01/2026	QUIRUMEDICAS S.A.S	70715	96-8-201626-23	MARCELA CERON
SUPERVISOR DEL CONTRATO NOMBRE C.C.												

[Firma manuscrita]

DE



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 01/02/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 860047163

QUIRUMEDICAS SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 49 A 128 A 32 Teléfonos: 6488888
Dirección electrónica: CONTABILIDAD@QUIRUME Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 2100 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
Actividad 2: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
24/02/1976	00071284	QUIRUMEDICAS	CRA 49A 128A 32	6488888

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
17/09/2019	C.C.	19442945	CARLOS ALBERTO GAITAN GARCIA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/03/2018	C.C.	22671019	ANA VICTORIA PIZARRO PERTUZ	REPRESENTANTE LEGAL
15/11/2019	C.C.	2647025	JOSE NOEL GARCIA LONDOÑO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C., Colombia

Fuente: RIT-SHD

